

ALCALDÍA MUNICIPAL DE 	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: RESOLUCIÓN DE APERTURA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 1 de 5	
	PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023		

RESOLUCIÓN N°299 DE 2026
(23 de junio de 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA EN LA CAUSAL DE SUBASTA INVERSA N°PLI-SI-USPD-006-2026

El Alcalde Municipal del municipio de Santa María (Boyacá)

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. El Municipio de Santa María, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.
2. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, "la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, lo cual se ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada, subasta inversa y concurso de méritos. (...)".
3. La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios presentó los estudios previos a efectos de contratar el SUMINISTRO DE CANECAS, PUNTOS ECOLÓGICOS, CONTENEDORES Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA DINAMIZAR Y OPTIMIZAR EL PROCESO DE SEPARACION EN LA FUENTE EN LOS HOGARES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA.
4. Que el 12 de junio del 2026, el Municipio de Santa María (Boyacá) publicó en el SECOP II (i) El CDP, (ii) el aviso de convocatoria; (iii) los estudios previos; (iv) el análisis del sector (v) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices; a efectos de contratar el SUMINISTRO DE CANECAS, PUNTOS ECOLÓGICOS, CONTENEDORES Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA DINAMIZAR Y OPTIMIZAR EL PROCESO DE SEPARACION EN LA FUENTE EN LOS HOGARES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA.
5. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del [12 de junio del 2026] hasta las 5:00 p.m. del [22 de junio del 2026] con el fin de que los interesados a participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones y/o solicitudes de limitación a MiPymes.
6. Que posibles oferentes o interesados en el Proceso de Contratación de [SELECCIÓN ABREVIADA EN LA CAUSAL DE SUBASTA INVERSA N°PLI-SI-USPD-006-2026] NO presentaron observaciones, pero si allegaron solicitudes de limitación a MiPymes.
7. Que el presente proceso de Contratación [ESTÁ] limitado a MiPymes que se encuentren domiciliadas en el municipio de Santa María (Boyacá), en la medida que conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 4, del decreto 1082 de 2015, modificado por el

ALCALDÍA MUNICIPAL DE	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: RESOLUCIÓN DE APERTURA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 2 de 5	
	PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023		

artículo 2 del decreto 1860 de 2021, se cumplió con los requisitos establecidos para limitar la convocatoria a MiPymes.

8. Que la entidad mediante el cronograma del proceso ha fijado los términos dentro de los cuales se surtirán las distintas etapas del presente proceso de selección.
9. Que el lugar físico para consultar los estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo y otros documentos, es en la oficina de Contratación ubicada en la Carrera 3 N°3-56 y con el siguiente horario de atención: De 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 06:00 p.m. los días lunes, miércoles y jueves, el día martes en jornada continua de 8:00 am a 5:00 p.m. y el día viernes de 8:00 a.m. a 12 am y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., durante el periodo en las fechas que se establezcan en el cronograma y en medio electrónico en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/>

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA EN LA CAUSAL SUBASTA INVERSA PRESENCIAL** [N°PLI-SI-USPD-006-2026], con las siguientes condiciones:

- 1) Objeto: SUMINISTRO DE CANECAS, PUNTOS ECOLÓGICOS, CONTENEDORES Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA DINAMIZAR Y OPTIMIZAR EL PROCESO DE SEPARACION EN LA FUENTE EN LOS HOGARES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA.
- 2) Modalidad de selección: **SELECCIÓN ABREVIADA EN LA CAUSAL SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**.
- 3) Cronograma: En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, fíjese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso:

EVENTO	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	12/06/2026 ETAPA AGOTADA	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de estudios previos	12/06/2026 ETAPA AGOTADA	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	12/06/2026 ETAPA AGOTADA	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta 5:00 v22/06/2026 ETAPA AGOTADA	Las solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Solicitud limitación	Hasta 5:00 p.m.	Las solicitudes deberán realizarse única y

ALCALDÍA MUNICIPAL DE 	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: RESOLUCIÓN DE APERTURA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 3 de 5	
	PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023		

MIPYMES	22/06/2026 ETAPA AGOTADA	exclusivamente a través de SECOP II Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y aviso de limitación.	Hasta 5:00 p.m. 23/06/2026	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta 5:00 p.m. 23/06/2026	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Hasta 5:00 p.m. 23/06/2026	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Hasta 5:00 p.m. de 24/06/2026	Las solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta 5:00 p.m. de 25/06/2026	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Adendas	Hasta 6:00 p.m. de 25/06/2026	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de Ofertas	Hasta 9:00 a.m. de 30/06/2026	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii NOTA: En caso de que el aplicativo SECOP II presente inconvenientes, la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA habilita el correo electrónico contratacion@santamaria-boyaca.gov.co , para que los proponentes remitan sus ofertas, conforme a lo establecido en la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, expedida por Colombia Compra Eficiente. Las ofertas únicamente serán recibidas a través de dicho correo electrónico cuando se haya presentado una indisponibilidad del

ALCALDÍA MUNICIPAL DE	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: RESOLUCIÓN DE APERTURA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 4 de 5	
	PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023		

		SECOP II debidamente confirmada mediante el respectivo Certificado de Indisponibilidad emitido por Colombia Compra Eficiente. En tal evento, la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA podrá recibir ofertas por este medio, en los términos y condiciones señalados en la mencionada guía.
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	30/06/2026, 9:10 a.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de presentación de Ofertas	01/07/2026, 9:20 a.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe preliminar de verificación o evaluación	hasta las 5:00 p.m. del 02/07/2026	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	hasta las 5:00 p.m. del 07/07/2026	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe Definitivo de verificación o evaluación	hasta las 10:00 a.m. del 08/07/2026	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura del sobre económico de la oferta / Audiencia de Subasta inversa (si hay mínimo 2 proponentes habilitados)	08/07/2026, 4:00 p.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Audiencia: Sala de Juntas Alcaldía
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	hasta las 11:00 a.m. del 09/07/2026	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del Contrato	09/07/2026	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

- 4) Lugar donde se pueden consultar el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos; podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II en el siguiente link:
[\[https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10375473&isFromPublicArea=True&isModal=False\]](https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10375473&isFromPublicArea=True&isModal=False)

- 5) **ARTÍCULO SEGUNDO:** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso

ALCALDÍA MUNICIPAL DE	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: RESOLUCIÓN DE APERTURA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 5 de 5	
	PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023		

de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

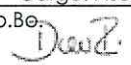
ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos si los hubiere.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el municipio de Santa María (Boyacá), a los veintitrés (23) días del mes de junio del año 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA
Alcalde Municipal de Santa María (Boyacá)

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
ALEJANDRA GIL	DAWER RIVERA ZAMUDIO	RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Asesor de Contratación	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo. 	Vo.Bo. 	Vo.Bo. 